

Va plan piloto en Oaxaca y Chiapas para indígenas

Zaldívar abre vía para la defensa de 200 internas

PRESIDENTE de la Corte emitirá acuerdo para concentrar amparos indirectos contra la prisión preventiva; las medidas, a siete días de haber visitado el penal Santa Martha Acatitla

• Por Daniela Wachauf
mexico@razon.com.mx

Asiete días que Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se reunió con internas del penal de Santa Martha Acatitla, anunció cinco medidas que tomó el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) para responder a la situación que enfrentan las mujeres en reclusión.

También dio a conocer que el próximo 27 de junio lanzarán en televisión abierta la serie *Cantibal, indignación total*, conformada por cinco capítulos de media hora cada uno donde muestra la realidad de los feminicidios, financiada por la Corte.

Respecto a las cinco medidas, Zaldívar dijo que éstas acciones tienen una dimensión que excede el tema del reclusorio de Santa Martha y tienen realmente un sentido nacional.

“En primer lugar hemos analizado durante el fin de semana los documentos, cartas, formatos que nos entregaron las mujeres con lo cual integramos 550 asuntos... este jueves acudirán nuestros defensores públicos para tomar la defensa de 200 internas”, manifestó.

Explicó que del total de casos 25 sólo se conoce la causa penal, serán revisados a partir de este jueves por el personal del Instituto de la Defensoría Pública Federal para brindar apoyo jurídico.

La segunda medida tiene relación a la primera sala de la Corte que emitió un criterio en el que establece que a los dos años de prisión preventiva, ésta tiene que ser revisada y le corresponde al Ministerio Público acreditar las razones que justifiquen que la prisión preventiva debe seguir funcionando.

“Tercera medida, he hablado con los consejeros del Consejo de la Judicatura Federal y vamos a emitir un acuerdo para concentrar en dos o tres juzgados de Distrito los amparos indirectos en contra de la determinación de prisión preventiva justificada con la idea de que se puedan establecer las reglas, lineamientos que no son

claros en la ley de qué elementos deben tomar los jueces para decretar esta medida”.

Abundó que este tema va a tener un impacto nacional para que después se vaya a un tribunal Colegiado de Circuito o incluso lo atraiga la sala de la Corte y se establezcan estos lineamientos y que den certeza, claridad para terminar con el abuso de la prisión preventiva.

La cuarta medida, el ministro presidente señaló que seguirán con el litigio estratégico, “nuestro Instituto de la Defensoría Pública ha dado resultados... se tendrán que analizar todas las pruebas con perspectiva de género”.

La quinta medida contempla un programa piloto en Oaxaca y Chiapas para determinar cuál es la situación de las personas indígenas en las prisiones.

En cuanto a la serie, el presidente de la Corte dio a conocer un avance y comentó que tiene como hilo conductor el caso del feminista serial, Andrés “N” conocido como el Monstruo de Atizapán.

Por otra parte, Zaldívar, rechazó los señalamientos de Alejandro Encinas, subsecretario de Gobernación, en relación a que los jueces del Poder Judicial de la Federación (PJF) han entorpecido el caso Ayotzinapa.





"LA VISITA (realizada el pasado 11 de mayo) no fue para la foto y a siete días estamos anunciando medidas y daremos resultados"

Arturo Zaldívar
Presidente de la SCJN

